ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 200793.- "SERVICIO PARA LA CARGA, TRANSPORTE, CLASIFICADO Y ESTIBADO DEL CORCHO PROCEDENTE DE LOS MONTES PÚBLICOS CHORTAL (JA-10117-JA), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALDEAQUEMADA Y DESPEÑAPERROS (JA-10109-JA) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA ELENA, INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA DE LA PROVINCIA DE JAÉN", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 12.153,24 € (IVA incluido).

En Sevilla, el 03 de agosto de 2026, Cristina Ferrer Pertíñez, en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación, informa que se procedió a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 30 de julio de 2026 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 14 de julio de 2026

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Ha presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación la siguiente persona licitadora:

LICITADOR
EXPLOTACIONES FORESTALES CALERO S.L.

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Tras la apertura se procedió al desencriptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

LICITADOR	**PROPOSICION ECONOMICA. 95 PUNTOS**	**CRITERIO MEDIOAMBIENTAL . VEHICULOS. 5 PUNTOS**
EXPLOTACIONES FORESTALES CALERO S.L.	*9.433,92 €*	*1 VEHICULO DISTINTIVO B* *1 VEHICULO DISTINTIVO C*

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a todas las empresas a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa.

A continuación, se revisa la oferta económica presentada al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que **no** existen estos valores en las ofertas presentadas y que continuan en el proceso de licitación.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar la proposición que continúa en el proceso de licitación, aplicando la fórmula que es de ponderación aritmética.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa **EXPLOTACIONES FORESTALES CALERO S.L. ,** por un importe de con un importe ofertado de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS **(9.433,92 €**), IVA no incluido. (El precio unitario ofertado es de 0,2536 € IVA no incluido).

Segundo.- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares .

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.